

des que las que poseen los inconscientes ó los que sienten horror al trabajo y fían su porvenir y el de su familia á la vanidad de una nómina sujeta á los vaivenes del oleage político.

Lo segundo es lo que ha de acontecer, puesto que al pueblo le sobran medios de regeneración, tiene alientos para progresar y siente repugnancia hacia los que tratan de embrutecerle, de esquinarmarle, ó de guiarle por senderos inabordables, como lo prueba el indiferentismo y el desprecio con que ha tratado á los que por conveniencias políticas se ven amparados por algunos ambiciosos de guante blanco que tratan de saciar sus ambiciones políticas haciendo servir de escabel á cuatro desgraciados, más dignos de lástima que de desprecio.

Es lástima que el Sr. Salvatella se esfuerce en hacer fuegos artificiales en el Congreso hablando de un asunto que no conoce y que á la verdad, todo lo más que puede ocurrir después de gastar pólvora en salva, es que se quemé los dedos y esto es siempre desagradable tratándose de un hombre de sus cualidades, del cual tanto puede esperar la autonomía y el pacto.

Poco podremos decirle al aspirante á diputado Sr. Lladó, otro de los que prestan su *valimiento* á los regeneradores administrativos, pero bueno es que sepa, que en el pecado llevará la penitencia y que sus aspiraciones podrán quedar insepultas en el pecho de sus bravos correligionarios, más nunca, serán timbre ó galardón con que adornar á su persona anhelante de vasallaje y representación.

El pueblo desconfía de los que imitando á Quevedo no suben, ni bajan ni están quedos.

## Un buen consejo

Otra vez, según leemos en la prensa de Barcelona, *el pretendiente* á diputado á Cortes D. Juan Lladó y otra vez el joven diputado Sr. Salvatella han estado á visitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañan-

do á los mismos, vecinos de Granollers, á los propios Antonio Torruella, etc., etc., que en constante comisión, en visitas continuas, tratan de regenerarnos.

Una vez y otra vez, fueron la comisión con el Sr. Lladó y el Sr. Salvatella á pedirle al Sr. Gobernador que se inspeccionase la gestión administrativa de Granollers, una vez y otra clamaron por ella, como remedio único, infalible para nuestra villa, convertida en *Sierra Morena* (son sus palabras.)

Vino la inspección y ahora otra vez la comisión ejerce sus funciones, otra vez las visitas y cabe que la gente se pregunte: ¿á qué habrán ido? Pues según los propios informes á decirle al Sr. Gobernador que no haga caso de la inspección si de ella no resulta nada de lo que la comisión le anunciara un día y á pedirle que venga otra. Ni más ni menos.

Y en verdad que resulta risible.

No queremos saber el resultado de la inspección efectuada ultimamente en nuestro Ayuntamiento ni nos hace falta, pues por sus hechos conocemos bien el estado de la administración municipal y por ella deducimos el resultado de la visita del delegado del Sr. Gobernador de la provincia.

Y como lo sabemos, nos causa risa ver como esta comisión le vuelve ahora á pedir al Gobernador que nos inspeccione otra vez, sin duda porque á fuerza de inspecciones creen que los sueños tendrán realidad y que á los comisionados van á nombrarles algo de real orden, concejales ó secretarios de Ayuntamiento, verbigracia.

Es muy fácil hacer desde *La Razón* ciertas campañas, es más fácil aún inventar cargos contra un Ayuntamiento, más fácil visitar á Gobernadores y á Ministros pidiéndoles medidas que no son oportunas ni pueden, es muy fácil sostener con artificio un estado de fácil opinión, pero es imposible torcer los hechos en la realidad de la vida, es imposible trocar los sueños en realidades.

Esto les ha sucedido á estos pocos que se dicen republicanos y forman la tan socorrida comisión de Granollers que visita al Gobernador de la provincia acompañada de los señores Lladó y Salvatella.

Pidieron la inspección y cuando vino solicitada por el propio Ayuntamiento, apesar de la amplitud que á ella se dió, apesar de que pudiéronse formular cargos públicamente, por todos los vecinos, á todas horas, estos republicanos de la comisión sufrieron el mayor de los desencantos al ver que ellos, precisamente ellos, no te-

nían que hacer ningún cargo serio, concreto y definido contra el Ayuntamiento, vieron por ello el resultado que necesariamente debía dar la inspección y sin conocerlo, sin que fuese público, en vez de reconocer su ridículo le andan otra vez pidiendo inspecciones al Sr. Gobernador.

Ellos, la comisión de Granollers que va á visitar al Sr. Gobernador, está acostumbrada á los ridículos y no le hacen mella. Pero al Sr. Lladó y al Sr. Salvatella puede que les haga y á ellos, á ellos sólo queremos dar un buen consejo, el de que no hagan caso de chismes de vecindad, de pequeñas ambiciones personales, de ansias de colocación de cualquier cesante, de escritos mal sonantes, de palabrotas, y si en verdad quieren poner su atención en Granollers, si quieren saber como aquí administran los hombres dignos y honrados á quienes se ha confiado la cosa pública, que se vengán aquí y vean por sus propios ojos.

De esta suerte evitarán papeles ridículos.

## Extracto de la sesión extraordinaria

Nuestro Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria el 7 del actual á las 3 de la tarde. Como quiera que la misma fué convocada por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador para practicar la investigación, á continuación publicamos una reseña del acta que se levantó de la misma.

Declaróse abierta la sesión á las tres y treinta minutos de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Delegado. Después de leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, ordenó el Sr. Presidente se procediese á la lectura, por el mismo Sr. Secretario, de los cargos formulados contra el Ayuntamiento ante el mismo por el vecino de esta localidad D. Martín Canal, los que resultaron un número de 22, así como de otro formulado por D. Francisco Mas.

Habiendo declarado la Presidencia que entre los cargos leídos había uno que afecta al Ayuntamiento actual por celebrar casi siempre de 2ª; convocatoria las sesiones y que en este caso se infringía la Ley municipal, invitó dicho Sr. Delegado al Ayuntamiento á la defensa del referido cargo quedando encargado de la misma el señor Alcalde, quien en pocas y conve-